



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N°

536

RESISTENCIA,

06 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00727; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 711/21–CS, al Contador Gustavo José Moschen, para la permanencia en su cargo de Adjunto, con Dedicación Simple, de la asignatura **Medición Contable**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en **Modalidad Virtual** y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera docente de la UNNE, Resolución N° 956/09 –CS y modificatoria Resolución N° 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por Resolución N° 711/21–CS, al Contador Gustavo José Moschen, en su cargo de **Profesor Adjunto**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Medición Contable**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la renovación de la designación del **Contador Gustavo José Moschen –DNI N° 23.370.728-**, como **Profesor Adjunto**, con Dedicación

Lic. María Virginia Alfaro
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Meira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Simple, de la asignatura **Medición Contable**, a partir del **05 de agosto de 2021 y hasta el 04 de agosto de 2027**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución N° 956/09 – CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE